

# ACTA DEL FALLO DEL JURADO

## CONCURSO LOGOTIPO CATEDRA VIVIENDA-EMVISESA

**PRIMERO:** El día 9 de abril de 2021, a las 9:00 horas, se reúne de forma telemática a través de la aplicación Teams el Jurado de los Premios referidos, para proceder a su constitución, según la siguiente composición referida en el punto 5 de las Bases:

1. **D. Francisco Montero Fernández**, Director General del Espacio Universitario (En representación del Rector de la Universidad de Sevilla)
2. **D. Rafael Jaenes Blanco**, Jefe de Comunicación de EMVISESA
3. **D. Ismael Domínguez Mora**, Director del área Técnica de EMVISESA
4. **Dña. Safiya Tabali**, en representación del Aula de Cultura de la ETSAS
5. **D. F. Javier López Rivera**, Subdirector de Cultura y Hábitat Sostenible ETSAS (En representación del Director de la ETSAS)

Asiste al acto como espectador, el Director-Gerente de EMVISESA, D. Felipe Castro Bermúdez-Coronel, con voz, pero sin voto.

**SEGUNDO:** Comprobado el quórum necesario, según lo referido en las bases, se da por válida la constitución del Jurado, y se procede a realizar el fallo de las propuestas recibidas en plazo, que suman un total de 5, habiéndose comprobado previamente que cumplen los requisitos administrativos reflejados en las Bases. Los nombres de los autores de las propuestas son:

- 1.- CAROLINA LAGUNA CANIVELL
- 2.- JESÚS VILLARÁN CRESPO
- 3.- MIGUEL A. ANTONIO GARCÍA / FRANCISCO SÁNCHEZ SALAZAR
- 4.- LUIS PÉREZ VILLANUEVA
- 5.- MONICA GARCÍA VENTURA

**TERCERO:** Se realiza por parte de cada miembro del jurado un comentario pormenorizado de las propuestas, tras el análisis y estudio realizado de forma previa a este acto, pues cada miembro del jurado ha dispuesto de las 5 propuestas con anticipación a esta sesión.

Se acuerda proceder a eliminar 2 de las mismas, para quedarse con las 3 candidatas a los premios establecidos. Tras un turno de votación y debate, se acuerda eliminar las propuestas de CAROLINA LAGUNA CANIVELL y MÓNICA GARCÍA VENTURA. En ambos casos, las propuestas no alcanzan el nivel de definición solicitado en el punto 3 de las Bases, detectando además en el caso de MÓNICA GARCÍA VENTURA una clara filiación y semejanza con la nueva identidad corporativa del COAS, recientemente elegida.

**CUARTO:** De nuevo, se realiza un turno de intervención en el cada miembro, de forma razonada, expresa sus razones para calificar cada una de las propuestas restantes. Tras un breve y fructífero debate, se decide por unanimidad otorgar los siguientes premios:

Firmado Por	<b>Rafael Jaenes Blanco - Jefe de Sección - Comunicación</b>	<b>14/04/2021</b>	Página 1/2
-------------	--	-------------------	------------

Este documento tiene carácter de copia autentica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre).Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/pLjzAyHB53V5uiU3/g1Dw==>

Firmado Por	<b>Ismael Domínguez Mora - Director - Área Técnica</b>	<b>14/04/2021</b>	Página 1/2
-------------	--	-------------------	------------

Este documento tiene carácter de copia autentica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre).Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/Q8i0S6/9pnEL50MO0Ldxyw==>

**PRIMER PREMIO:**

MIGUEL A. ANTONIO GARCÍA / FRANCISCO SÁNCHEZ SALAZAR

Todos los miembros del jurado coinciden en destacar que, aunque con matizaciones, esta propuesta destaca sobre todas las demás. Es muy completa, posee la fuerza gráfica suficiente para representar a la Cátedra (y no solo a alguna de las instituciones que la forman) y contiene todo lo que las Bases solicitaban. Posee consistencia y originalidad. Se trata de un logotipo limpio y fácil de "escribir". Es apropiado para ser utilizado en todo tipo de medios, desde un anuncio de TV hasta un bolígrafo.

No obstante, el jurado quiere hacer constar que ciertos aspectos de la propuesta podrían mejorarse y desea que los ganadores sean receptivos a las propuestas de mejora que, con seguridad, les harán llegar desde los promotores del concurso.

**SEGUNDO PREMIO:**

JESÚS VILLARÁN CRESPO

Se valora ante todo su originalidad, aunque sólo se centra en representar a una de las instituciones que forman la cátedra. Por otro lado, posee un carácter excesivamente figurativo para lo que se supone debe demandarse de un logotipo.

**TERCER PREMIO:**

LUIS PÉREZ VILLANUEVA

Si bien se aprecia la consistencia, adaptabilidad y atemporalidad de la propuesta, su parecido al nuevo logotipo del COAS invalida cualquier otra calificación superior a la obtenida.

Tras el fallo de los premios, se levanta la sesión siendo las 10.00 h. Una vez redactada la presente acta, y previa su lectura, se dio conformidad a la aprobación de la misma con las firmas de todos los miembros del Jurado. Y en prueba de conformidad, se firma en Sevilla, a 12 de abril de 2021.

Rafael Jaenes Blanco

Ismael Domínguez Mora

MONTERO  
FERNANDEZ  
FRANCISCO JAVIER  
- 28679302G

Firmado digitalmente por  
MONTERO FERNANDEZ  
FRANCISCO JAVIER -  
28679302G  
Fecha: 2021.04.13 19:25:11  
+02'00'

F. Javier López Rivera

Francisco Montero Fernández

Safiya Tabali

Firmado Por	<b>Rafael Jaenes Blanco - Jefe de Sección - Comunicación</b>	<b>14/04/2021</b>	Página 2/2
-------------	--	-------------------	------------

Este documento tiene carácter de copia autentica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre).Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/pLjzAyHB53V5uiU3/g1Dw==>

Firmado Por	<b>Ismael Domínguez Mora - Director - Área Técnica</b>	<b>14/04/2021</b>	Página 2/2
-------------	--	-------------------	------------

Este documento tiene carácter de copia autentica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre).Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/Q8iOS6/9pnEL50MOOLdxyw==>